



Principado de
Asturias



Nota de prensa

Miércoles, 16 de septiembre de 2026

El Gobierno de Asturias lanza un Plan Renove con ayudas de 2.400 euros para que familias y autónomos adquieran vehículos más seguros y eficientes

- La iniciativa movilizará un millón en ayudas directas para renovar cerca de 400 turismos y furgonetas y reducir la antigüedad media del parque móvil
- El programa concentra los recursos en coches de precio limitado para que la transición hacia una movilidad más sostenible no dependa del nivel de renta

El Gobierno de Asturias pondrá en marcha en los próximos días una nueva línea de ayudas dotada con un millón para facilitar la renovación del parque móvil. La convocatoria contempla subvenciones directas de 2.400 euros por vehículo, una cuantía que permitirá apoyar la sustitución de unos 400 turismos y vehículos comerciales ligeros por modelos más seguros, eficientes y con menores emisiones contaminantes.

El consejero de Ciencia, Industria y Empleo, Borja Sánchez, ha presentado hoy la iniciativa junto con el presidente de la Cámara de Comercio de Oviedo, Carlos Panicles, y el presidente de la Asociación Provincial del Automóvil (ASPA), Miguel Pérez Carballo, en un acto en el que también ha participado el viceconsejero de Industria, Juan Carlos Campo.

La convocatoria se estructura en dos líneas: una destinada a particulares, con una dotación de 750.000 euros, y otra dirigida a trabajadores autónomos, dotada con 250.000.

El programa tiene por objetivo rejuvenecer un parque móvil cuya antigüedad media alcanza los 16 años, reducir las emisiones contaminantes y facilitar el acceso a vehículos más modernos a familias y profesionales con menor capacidad económica.

Durante la presentación del plan, Borja Sánchez ha destacado el carácter social de la medida: “No financiamos vehículos de gama alta. Concentramos los recursos públicos en modelos asequibles para la mayoría de la ciudadanía, de manera que avanzar hacia una movilidad más segura y sostenible no dependa exclusivamente del nivel de renta”.

Requisitos de las ayudas

Las subvenciones cubrirán la adquisición de vehículos nuevos de primera matriculación o de kilómetro cero con una antigüedad máxima de un año.

Turismos (categoría M1)

- Precio máximo de 20.000 euros, sin impuestos.
- Emisiones máximas de 120 gramos de CO₂ por kilómetro.

Furgonetas y camiones ligeros de hasta 3,5 toneladas (categoría N1)

- Precio máximo de 25.000 euros, sin impuestos.
- Emisiones máximas de 159 gramos de CO₂ por kilómetro.

Quedan excluidos de la convocatoria los vehículos con distintivo ambiental CERO, que ya cuentan con una línea específica de apoyo a través del programa estatal Auto+.

Podrán solicitar las ayudas personas físicas y trabajadores autónomos mayores de edad empadronados en cualquier municipio de Asturias desde, al menos, un año antes de la presentación de la solicitud y que se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Cada solicitante podrá acceder a una única subvención.

Para obtener la ayuda será obligatorio entregar para achatarramiento un turismo de más de diez años de antigüedad o un vehículo comercial ligero de más de siete. El vehículo retirado deberá haber pertenecido durante el último año al solicitante, a su cónyuge, pareja de hecho o familiar de primer grado, y no podrá disponer de los distintivos ambientales CERO o ECO.

Solicitud telemática

La gestión de las ayudas se realizará a través de la sede electrónica del Principado y contará con la colaboración de la Cámara de Comercio de Oviedo como entidad colaboradora. El plazo para presentar solicitudes será de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado (Bopa). Las ayudas se concederán por orden cronológico de entrada hasta agotar el crédito disponible.

Los vehículos deberán haber sido adquiridos, abonados, facturados y matriculados dentro del período subvencionable establecido en la convocatoria, que finalizará el 31 de diciembre.